



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 13 MAR 2026

RESOLUCIÓN Nº **061**

Prof. Gabriela M. Bastardachea
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-513-25 Registro de la Subsecretaria de Educación- MECyT- Caratulador: Director Control Pedagógico-SPEPM- El Proy. Coo. "Responsabilidad y Gestión de Calidad en la Educación Física no Formal" Inst. Sup. Pedro Goyena; y

Prof. Myriam Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 27 y 28 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Responsabilidad y Gestión de Calidad en la Educación Física no Formal", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el Instituto Superior Pedro Goyena, conjuntamente con el Consejo de Profesionales de la Educación Física de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Pedro Goyena; b) Denominación de la Capacitación: "Responsabilidad y Gestión de Calidad en la Educación Física no Formal"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles Educativos del Área de Educación Física; e) Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Posadas; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: desde el mes de abril a mes de mayo del 2026; i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza el Instituto Superior Pedro Goyena, conjuntamente con el Consejo de Profesionales de la Educación Física de Misiones; j) Cupos de Capacitación: 80 cursantes; k) Disertantes: Dirección Académica: Lic. Horacio Matías Flores; Coordinación eje 1 Responsabilidad Legal y Éxito Profesional: Lic. Horacio Matías Flores, Abg. Javier Olano (Esp. en Derecho Laboral); Coordinación eje 2 Bases prácticas para la prescripción del ejercicio físico seguro y saludable: Lic. Javier Betancur y Dra. Silvana Farras (Médica Deportóloga); Coordinación eje 3 Seguridad y Liderazgo: Lic. Sergio Ulrich (Enfermero Esp. en Emergencias); Coordinación eje 4 Inclusión y Adaptación: Lic. Javier Betancur y Dra. Silvana Farras (Médica Deportóloga); Coordinación eje 5 Desarrollo de proyectos: Lic. Horacio Matías Flores y Lic. Virginia Trovato (Esp. Marketing); l) Arancel: Arancelado;

Dra. María Vanesa Josa Araujo
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; para la renovación de los enfoques teóricos fundamentales en el desarrollo del saber pedagógico situado; como también, delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

Lic. Ramón Anibal López
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en los fundamentos del Proyecto se expone la importancia de elevar el estándar profesional del docente de Educación Física en la provincia, lo cual constituye una inversión directa en el capital humano de la educación. Las competencias y conocimientos

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PÍLATA SILVANA
JEFA DEPARTAMENTO DE
Misión de la Secretaría de Educación y
Provincia de Misiones

Lic. Ramón Anibal López
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



que se proponen son esenciales para el desarrollo de un perfil docente completo, seguro y actualizado;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, dentro de los objetivos propuestos se puede destacar: Capacitar y Actualizar a los docentes de Educación Física para que, a través de la adquisición de competencias enfocados en la responsabilidad, calidad y gestión, fortalezcan su rol profesional y se conviertan en agentes claves de la promoción del ejercicio físico y del bienestar comunitario en la provincia de Misiones;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dña. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 32 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 22/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

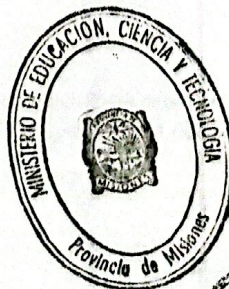
POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Responsabilidad y Gestión de Calidad en la Educación Física no Formal", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el Instituto Superior Pedro Goyena, conjuntamente con el Consejo de Profesionales de la Educación Física de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRASE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE.-
ebb.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO ESPACIO
de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

061

13 MAR 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MARIANA ESTEFANÍA REVIRA
Directora General Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Pedro Goyena;
- b) Denominación de la Capacitación: "Responsabilidad y Gestión de Calidad en la Educación Física no Formal";
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles Educativos del Área de Educación Física;
- e) Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Posadas;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: desde el mes de abril al mes de mayo del 2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza el Instituto Superior Pedro Goyena, conjuntamente con el Consejo de Profesionales de la Educación Física de Misiones;
- j) Cupos de Capacitación: 80 cursantes;
- k) Disertantes: Dirección Académica: Lic. Horacio Matías Flores M.P 217; Coordinación eje 1 Responsabilidad Legal y Éxito Profesional (8 horas): Lic. Horacio Matías Flores, Abg. Javier Olano (Esp. Derecho Laboral); Coordinación eje 2 Bases prácticas para la prescripción del ejercicio físico seguro y saludable (12 horas): Lic. Javier Betancur y Dra. Silvina Farras (Médica Deportóloga); Coordinación eje 3 Seguridad y Liderazgo (4 horas): Lic. Sergio Ulrich (Enfermero. Esp. en Emergencias); Coordinación eje 4 Inclusión y Adaptación (8 horas): Lic. Javier Betancur y Dra. Silvina Farras (Médica Deportóloga); Coordinación eje 5 Desarrollo de proyectos (8 horas): Lic. Horacio Matías Flores y Lic. Virginia Trovato (Esp. Marketing);
- l) Arancel: Arancelado.

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

... RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. VANESA SOSA ARAUJO
JEFA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación y Tecnología
Provincia de Misiones

